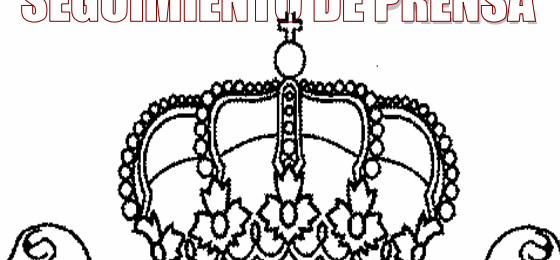




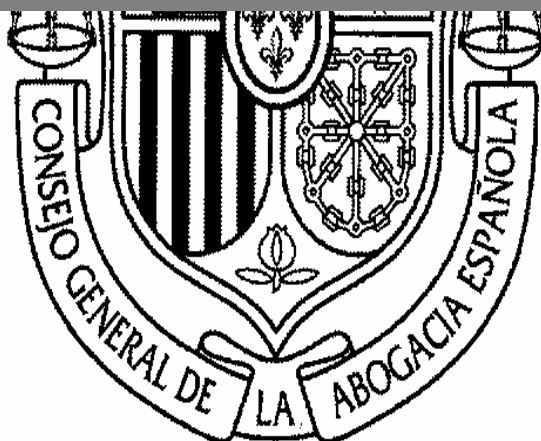
Consejo General de 1a
Abogacía Española
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de :

8 de Agosto de 2011
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados de Madrid han asistido a 1.018 víctimas de maltrato desde el 1 de junio
ABC

Entrevista a José Joaquín Gallardo, decano del Colegio de Abogados de Sevilla
LA RAZÓN

Entrevista a Víctor Medina Fernández-Aceytuno, decano del Colegio de Abogados de
Tenerife EL DÍA

El Colegio de Abogados duplica las altas ante la llegada de la nueva ley
EL PROGRESO

Los juzgados y la Audiencia de Córdoba “insalubres a indignos” EL MUNDO.ES

Divorcios y procesos concursales, armas de los abogados
LA OPINIÓN DE MÁLAGA

Abogados de Madrid han asistido a 1.018 víctimas de maltrato desde 1 de junio

05-08-2011 / 16:50 h

Así lo ha informado hoy a través de una nota el Colegio de Abogados de Madrid, que ha destacado que el servicio de guardia del turno de oficio, a pesar de estar suspendido ante la falta de pago a los letrados, continúa atendiendo todos los asuntos que puedan causar un perjuicio directo e irreversible al ciudadano como es el de las víctimas de violencia de género.

El Colegio madrileño ha hecho esta puntualización después de que el diario El País informara de que los juzgados especiales de violencia de género de Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Arganda del Rey y Coslada no pueden dictar medidas de protección contra los denunciados por malos tratos por la negativa del Colegio de Abogados de Alcalá de Henares a nombrar abogados de oficio.

En el primer semestre del año se asistió a 3.574 víctimas de violencia de género, lo que supone una disminución de un 4,13 por ciento en relación con el mismo periodo de 2010, en el que fueron asistidas 3.728 víctimas, ha explicado el Colegio de Abogados de Madrid.

Además, han destacado que para permitir que tanto las víctimas de maltrato como el resto de los ciudadanos cuenten con asistencia inmediata en supuestos que puedan perjudicar de manera irreversible sus derechos fundamentales se mantiene abierto el servicio de guardia del Colegio de Abogados de Madrid.

Desde dicho servicio se atienden durante todos los días del año, las 24 horas del día, las peticiones realizadas desde los distintos centros de detención y órganos judiciales para la asistencia a ciudadanos detenidos, imputados no detenidos, ciudadanos extranjeros en los procedimientos de rechazo en frontera, expulsión y protección internacional y víctimas de violencia de género.

Muestra de la actividad desplegada por este servicio son las más de 992 llamadas recibidas y las 528 realizadas diariamente, según el Colegio.

Del total de designaciones de turno de oficio, el 62 por ciento proceden de las asistencias prestadas durante el servicio de guardia de 24 horas, desde el cual, en el primer semestre se atendieron a 54.361 ciudadanos, y se realizaron 16.145 guardias por los abogados.

El servicio de guardia se mantendrá durante todo el mes de agosto cubierto con una media diaria de sesenta letrados, estando el turno especializado de asistencia a víctimas de violencia de género cubierto diariamente por ocho letrados de guardia, ha añadido el Colegio madrileño. EFE

0

Por comunidades

Andalucía

Aragón

Baleares

Cantabria

Castilla La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Comunidad Valenciana

País Vasco

Córdoba

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Melilla

Murcia

Navarra

Sevilla

Canarias




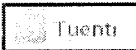
LA RAZON.es PORTADA
IMPRESA Edición en PDF
08-AGO-11

- [Gente](#)
- [COMUNICACIÓN TV](#)
- [RELIGIÓN](#)
- [LA RED](#)
- [LOS TÓROS](#)
- [VERDE](#)
- [CIENCIA](#)
- [VD VIAJES](#)
- [MOTOR](#)
- [L'OSSERVATORE](#)
- [JMJ 2011](#)
- Síguenos en:  

José Joaquín Gallardo, decano del colegio de abogados de Sevilla








«Hace muchos años que dejamos de confiar en la Junta»

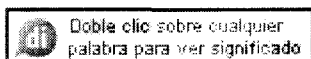
«Con la Ciudad de la Justicia de la capital se ha mareado la perdiz», dice

-  Me gusta
-  0
-  0
-  Tuenti

0

- 
- 

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 



7 Agosto 11 - - Pepe Lugo

sevilla- La polémica sobre la futura ubicación de la Ciudad de la Justicia hispalense ha vuelto a saltar a la palestra. El Ayuntamiento de Sevilla sigue apostando por el Prado de San Sebastián mientras la Junta de Andalucía cree que lo idóneo es que se construya en los terrenos de Los Gordales. Para el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo, la primera de ellas es la mejor ubicación y la que tiene más posibilidades de llevarse a cabo.

–¿Insiste en que el Prado de Sebastián es la mejor de las opciones planteadas para Sevilla?

–Después de una década de palabras huecas por parte de la Administración autonómica y de que nuestro Ayuntamiento no haya querido saber nada de las nuevas instalaciones por fin vislumbramos la solución y el inicio de las obras. Estoy convencido de que la Ciudad de la Justicia se ubicará en el Prado, como tiene prometido el actual alcalde de la capital, Juan Ignacio Zoido. No sólo porque lo haya prometido, sino porque es el camino más sensato a recorrer y el que permite una mayor posibilidad teniendo en cuenta la actual crisis económica.

–¿Confía en que se hará?

–La Junta viene hablando de Los Gordales desde hace diez años y sólo se mostraron hitos fotográficos de un proceso con el que sólo marearon la perdiz y engañado a los sevillanos. Hace muchos años que dejamos de confiar en la Junta y ha perdido toda la credibilidad que tuvo. Pero ahora, parece que se vislumbra un nuevo proyecto.

–Dejando a un lado esta iniciativa, ¿qué otros males sufre la Justicia en Sevilla?

–Adolece de los mismos que el resto de los juzgados y tribunales españoles. Es una situación muy grave, porque a pesar de muchos años de democracia que llevamos, aún no se han abordado problemas importantes por los gobiernos centrales. Necesita una revolución en su manera de administrarse y gestionarse. Casi todo se ha modernizado menos la Justicia, que viene sobreviviendo con normas anticuadas y sin mecanismos que permitan un mejor funcionamiento. Depende de tres organismos distintos: del Consejo General del Poder Judicial, del Ministerio de Justicia y de la Administración

andaluza. Esta realidad hace difícil que pueda funcionar con normalidad. Pero insisto, uno de los principales males es que se carece de instrumentos para garantizar el control y los mecanismos de los servicios.

–¿Coincide así con algunas comunidades, gobernadas por el PP, que han propuesto devolver competencias como Justicia?

–Este tema es ciertamente muy delicado (silencio). Pero es uno de los grandes escollos de la Justicia. Creo que habría sido muy bueno para la sociedad española haber mantenido este servicio centralizado y no haberlo transferido a las comunidades autónomas. En su momento, el Tribunal Constitucional avaló la constitucionalidad de las transferencias, pero yo no coincido con ello, la verdad.

–También hay un problema de medios que hace inabarcable la solución de los conflictos.

–Necesitamos más jueces y una reestructuración, desde la Oficina Judicial, que incluya el establecimiento de controles en cuanto a su funcionamiento. Más que funcionarios, lo que se necesitan son jueces, porque el cuello de botella está en que son demasiados asuntos a resolver para sólo un magistrado. No se trata necesariamente de crear nuevas instalaciones.

–¿Qué le parece la actuación de la juez Mercedes Alaya en el caso de la trama de los ERE falsos?

–No puedo, ni debo, ni quiero pronunciarme sobre ningún caso en concreto. Hay que respetar a la Justicia, sus tiempos y su funcionamiento. Esto es lo primero y básico que hay que hacer. No obstante, dicho esto, me parece que en asuntos relacionados con la actividad política es justamente donde el poder judicial toma su dimensión de poder garante de los derechos y libertades de los ciudadanos. Se refuerza la confianza en la Justicia cuando ven que los jueces investigan sin importarles quiénes puedan ser los implicados, ni su condición política o su consideración social.

• Me gusta

• 0

•

•  Tuenti

 Rectificar noticia

0

• 

• 

• 

• 



CANARIAS

VERSIÓN PARA IMPRIMIR

SÁBADO, 6 DE AGOSTO DE 2011

VÍCTOR MEDINA FERNÁNDEZ-ACEYTUNO DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

"Recortar más el turno de oficio sería como cuadrar el círculo: es imposible"

G. MAESTRE, S/C de Tenerife

Reconoce que la situación económica se ha cebado con los letrados canarios, que además de ver bajar el número de casos de forma alarmante han padecido recortes en la financiación del turno de oficio y les afectan directamente todos los problemas de la falta generalizada de personal y medios de los juzgados. Sin embargo, el decano del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife (ICATF), Víctor Medina Fernández-Aceytuno defiende que "hay que echarle imaginación y seguir trabajando para obtener los mejores resultados posibles".

En septiembre comenzará un nuevo año judicial en Canarias, ¿cómo definiría el que acaba de terminar?

Como un año de transición, lo que sucede es que no sabemos muy bien hacia dónde nos dirigimos.

¿Qué espera del próximo?

Tal y como hace la pregunta, y a pesar de parecer pesimista, tengo que decir que no espero nada en especial. Digamos que todo lo que está sucediendo, fundamentalmente en el plano económico, hace que se tome aun más conciencia de la poca capacidad que para influir en las cosas, en la gente, en la vida en general, tenemos. Las decisiones que más nos van a afectar en los próximos tiempos se toman no ya en Canarias, sino que ni siquiera se toman en España.

¿Cree que el cambio de consejero e incluso de partido político al frente de la Consejería de Justicia del Gobierno canario repercutirá en el colegio que usted dirige?

Todo cambio, toda llegada de nuevas personas a la dirección de la Justicia supone que existirá una repercusión en el Colegio de Abogados, pero por simple y puro sentido común. Nuestra relación con el anterior equipo de Justicia pasó de extraordinaria a correcta, aunque a nivel personal siempre fue muy buena. Nos gustaría que con el nuevo equipo vuelva a ser extraordinaria.

En los dos años anteriores ha habido mucha crispación e incluso jornadas de huelga en el ICATF con motivo de los cambios que el Gobierno quiso introducir en el servicio de justicia gratuita. ¿Cómo es la situación actual?, ¿Es un asunto que quedó zanjado o que aún está pendiente de solucionar?

La situación actual este pendiente de que se resuelva el recurso contencioso-administrativo que se interpuso contra la normativa que introdujo dichos cambios.

¿Se puede recortar más del presupuesto del turno de oficio sin que se resienta la calidad o sin que se dejen de atender casos?

Es como la cuadratura del círculo. No es posible. Los abogados somos conscientes de la situación en la que nos encontramos, pero la sociedad también debe conocer que la labor que desarrollan los abogados del turno de oficio es absolutamente esencial para que nuestra sociedad aspire por lo menos a ser justa. Somos los defensores de los derechos de los ciudadanos. Así de claro y así de sencillo.

¿Por qué los cuatro colegios de abogados de todo el Archipiélago no han estado juntos y defendiendo una misma postura en este asunto y el suyo se ha quedado solo?

Sin duda porque la capacidad de autonomía de cada colegio de abogados es muy alta. La modificación que se ha introducido nos ha afectado a nosotros, o eso entendemos, más que a otros colegios y, aun siendo conscientes del estado de las cosas, hay puntos que no podemos aceptar. Trabajar gratis, tener esa disponibilidad de 24 horas sin que exista una mínima remuneración no es de recibo, por poner un ejemplo.

¿Cuáles cree que deben ser las prioridades del nuevo consejero de Justicia?

La racionalización de los servicios. Partiendo de que lo que hay es lo que hay, tenemos que echar imaginación, trabajo, dedicación, para obtener mejores resultados. No puede ser que existan ya señalamientos en algunos juzgados para 2013. No puede ser.

¿Afecta de alguna manera al desarrollo del trabajo de los letrados las carencias de personas, medios o incluso los problemas informáticos que afectan a los juzgados canarios desde hace años?

Por supuesto, y le digo más, estoy convencido de que podemos ser de los más afectados en cuanto que somos parte esencial del procedimiento.

¿Es cierto que con la crisis económica se litiga mucho más que antes o es al contrario?

Totalmente al revés. Cuando no circula el dinero, cuando no hay negocios, cuando no se firman escrituras, tampoco surgen las controversias ni se litiga. Piense en una pareja que quiere divorciarse, pero si lo hace no tiene para pagar la hipoteca. Sencillamente no se divorcian o tardan más en tomar la decisión.

Canarias es la comunidad autónoma con la mayor tasa de desempleo del país. ¿Cómo afecta esto a los abogados?, ¿Es preocupante el número de abogados parados?

Aquí se está produciendo el fenómeno del abogado que cierra el despacho y ejerce en su vivienda. Habilita una habitación e intenta trabajar desde allí. Con eso ahorra el alquiler, la secretaria y una parte de los gastos.

Entre las reformas legales más importantes de los últimos tiempos destaca la laboral. ¿Qué opinión le merece?, ¿Cree que está funcionando?

Por los datos que dan constantemente de tasa de paro o de la encuesta de población activa todo hace indicar que no, pero no podemos olvidar que la situación es la que es y, por tanto, no se pueden establecer verdades absolutas. Habría que ver, y eso es imposible, como sería la evolución del paro sin esas reformas.

El Progreso

Galiciae

LUGO

El colegio de abogados duplica las altas ante la llegada de la nueva ley

Etiquetas: colegio, abogados, altas, duplica, nueva, ley

Paula Vilariño / El Progreso (Lugo). El colegio de abogados de Lugo duplicó el pasado año la solicitud de altas por la llegada de la nueva ley de acceso a la abogacía, que entrará en vigor el próximo 31 de octubre. Tal y como explican desde el organismo lucense, a lo largo de 2010 se colegiaron un total de 40 personas, «cuando lo habitual en años anteriores eran unas 20 o 25 altas anuales». Este aumento de solicitudes continuó en el presente ejercicio y, según lo previsto, se incrementará todavía más durante los meses de septiembre y octubre.

La razón de esta avalancha de colegiaciones -que se está registrando en todo el territorio nacional- es que la nueva normativa que regula el acceso a las profesiones de abogado y procurador eleva de forma importante las exigencias para que cualquier persona licenciada en derecho pueda ejercer como letrada.

Cambios

Actualmente, el único requisito para darse de alta en un colegio de abogados es tener el título de licenciado en derecho. A partir de ahí, cualquier persona puede colegiarse en dos modalidades diferentes: como abogado, o como colegiado no ejerciente. «Los requisitos son los mismos, pero la cuantía de las tasas es diferente», aclaran.

En concreto, el colegio lucense contaba a finales de 2010 con 727 altas, de las 526 se encuadraban en el primer grupo. Estas cifras revelan que algo más del 70% de los colegiados ejercen actualmente la profesión.

Sin embargo, esta sencilla práctica tiene los días contados, ya que la nueva normativa obliga a superar un examen de capacitación profesional a todos los licenciados en derecho que quieran darse de alta en un colegio profesional. Para presentarse a este examen hay que realizar antes un curso de formación, que tendrá una duración de dos años y podrá ser organizado e impartido por universidades -bajo la denominación de máster- y escuelas de práctica jurídica.

A pesar de que a primera vista estos cambios puedan parecer demasiado drásticos, el colegio de abogados de Lugo considera que en la práctica no tendrán un impacto tan sustancial. «Actualmente, las escuelas de práctica jurídica no son obligatorias, pero lo habitual es que la

gente pase por ellas. Ya no sólo para adquirir conocimientos prácticos, sino también para entrar en contacto con el mundo judicial y conocer a jueces, fiscales y otros compañeros de profesión», apuntan.

De este modo, la nueva normativa convierte en obligatoria una práctica que ya se encuentra muy extendida y además iguala el nivel de conocimientos exigido en todo el territorio nacional, ya que el examen de capacitación profesional será el mismo en todos los centros. «A partir de ahora, las escuelas de práctica jurídica tienen que tener obligatoriamente convenios con una universidad. Además, los temarios y exámenes serán los mismos para todos los centros y los títulos serán expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia», explican.

Tal y como recoge la propia ley en su articulado, el objetivo de estas modificaciones es «garantizar el acceso de los ciudadanos a un asesoramiento, defensa jurídica y representación técnica de calidad», aunque tampoco faltan quienes han interpretado los cambios como una limitación para el acceso a la profesión.

Excepciones

El examen de capacitación profesional se exigirá de forma general a todos los licenciados que quieran colegiarse a partir del próximo 31 de octubre. En este sentido, desde el colegio de abogados de Lugo advierten que los trámites para cursar el alta requieren un tiempo y las solicitudes se aprueban en junta, por lo recomiendan que las personas que se quieran colegiar antes de esa fecha lo hagan con un margen de tiempo prudencial. «Si se cursa la solicitud el día 29 o el 30, no será posible finalizar la tramitación antes de que entre en vigor la nueva ley», comentan.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la normativa contempla varios supuestos en los que no se exige el título profesional que se obtiene tras aprobar el examen. Así, además de los licenciados que ya estén colegiados en el momento de entrada en vigor de la ley, tampoco tendrán que presentarlo quienes hayan estado incorporados a algún colegio de abogados o procuradores por un plazo total de un año -tanto de forma continua como discontinua-, siempre que se colegien antes de ejercer y no hubieran cursado baja por sanción disciplinaria.

Finalmente, las personas que se hayan licenciado antes de la entrada en vigor de la ley tienen un plazo de dos años para colegiarse sin que se les exija el título profesional. «Aun así, desde el colegio de abogados de Lugo aconsejamos a esta gente que se colegie cuanto antes, ya que las cosas pueden cambiar y siempre pueden surgir diferentes interpretaciones», señalan.

Adaptación

Por el momento, quienes más se han apurado a tramitar su alta en el colegio lucense son los alumnos de la escuela de práctica jurídica -unos veinticinco entre los dos cursos-, así como los licenciados en derecho que preparan oposiciones y los que son funcionarios, ya que de este modo se aseguran la posibilidad de poder ejercer la abogacía si en algún momento futuro se lo plantean.

Esta demanda elevó considerablemente el volumen de trabajo que soporta el colegio de abogados de Lugo, que tiene todavía por delante un arduo trabajo para organizarse y adaptar la escuela de práctica jurídica a los requerimientos de una ley tan alabada como criticada.

TURNO DE OFICIO**Cuenta con 318 inscritos, el 60% de los que ejercen**

Un total de 318 abogados están adscritos actualmente al turno de oficio, lo que supone el 60% de los colegiados que ejercen actualmente la profesión. Desde el colegio de abogados de Lugo valoran este porcentaje de forma positiva y afirman que es uno de los más altos de la comunidad gallega.

Tres años de profesión

Para poder acceder al turno de oficio es necesario estar colegiado y acreditar un mínimo de tres años de ejercicio de la profesión. Este requisito echa por tierra la idea de el turno de oficio está integrado únicamente por los abogados recién licenciados o que no tienen experiencia laboral.

06/08/2011



Domingo 07/08/2011. Actualizado 11:47h.

CÓRDOBA | SOS del Colegio de Abogados

Los juzgados y la Audiencia de Córdoba, 'insalubres e indignos'

Europa Press | Córdoba

Actualizado **domingo 07/08/2011 11:45 horas**

El decano del Colegio de Abogados de Córdoba, José Luis Garrido Giménez, ha denunciado este domingo "la insalubridad e indignidad" de las instalaciones de los distintos juzgados y la Audiencia Provincial, donde los funcionarios, a su juicio, "**trabajan en condiciones infrahumanas**".

"Es evidente que las instalaciones son absolutamente indignas y hay juzgados que da pena entrar a verlos", puesto que, "están las personas trabajando en condiciones que no son dignas, y menos para que una administración que, en teoría, debe ser garante de los derechos de los trabajadores", motivo por el que el representante de los abogados cree que "**hay que romper una lanza en favor de los funcionarios**".

Un ejemplo de ello es, según ha explicado Garrido Giménez, la sala de trabajadores del Juzgado de Primera Instancia número 8, "una habitación con **no más de 15 metros cuadrados y cuatro personas** trabajando, con un ventilador y sin aire acondicionado" y que, como otras, "está llenas de expedientes por todos sitios".


La situación "no respeta las condiciones mínimas de trabajo ni la dignidad" y es "verdaderamente triste, con multitud de órganos que no están en condiciones de prestar un servicio público", ha destacado el decano de los abogados cordobeses.

De esta forma, lamenta que "ahora mismo **el nivel de las infraestructuras de Justicia es pésimo**. Simplemente, decir que, en pleno siglo XXI, el 90% de los expedientes que se tramitan en el juzgado son en papel o que las comunicaciones telemáticas todavía están lejos de poder llegar".

Así las cosas, "la situación de la Justicia es penosa, con retrasos inadmisibles en los juzgados de Primera Instancia, no por culpa de nadie, sino por falta de medios; y en los juzgados de Instrucción también se tarda mucho en tramitar", reprocha el decano de los abogados, quien justifica estos hechos en "el **mal endémico** de la falta de medios e infraestructuras y el poco interés de la clase dirigente para arreglarlo".

"Un asunto que tarda en resolverse tres años ya está desnaturalizado, no tiene sentido la resolución que se dictamine; y desgraciadamente es **cada vez más común que los plazos sean muy largos**", ha añadido.

© 2011 Unidad Editorial Información General S.L.U.

[Descarga Google Chrome](#) El rápido navegador de Google 

[Puerto referente de cruceros en el Mediterráneo](#)

Identificata / Registrate Lunes 08 de agosto de 2011 Contacta con laopiniondemalaga.es | RSS

laopiniondemalaga.es NOTICIAS **Málaga** BIBLIOTECA

PORTADA MÁLAGA ACTUALIDAD DEPORTES PARTICIPACIÓN TURISMO CULTURA Y GENTE OCIO

Málaga Municipios Marbella Costa del Sol Occidental Axarquía Farmacias de guardia

[laopiniondemalaga.es » Málaga](#)

Toda plantar con a la chis

Divorcios y procesos concursales, armas de los abogados

Los despachos reorientan sus servicios hacia especialidades cada vez más relacionadas con la carestía económica

01:52 VOTE ESTA NOTICIA

Recomendar

JOSÉ ANTONIO SAU Un abogado, no se engañe, está básicamente para resolver problemas. Pero cada tiempo viene preñado de sus aflicciones propias, de tal forma que lo definen: por eso, en crisis, lo que preocupa a los ciudadanos es hacer frente a sus deudas; a los divorciados, poder llegar a un convenio justo con sus exparejas; y al empresario, que el proceso concursal en el que se mete le permita sobrevivir en el mercado. Cada colectivo requiere de una solución, lo que ha obligado a los despachos jurídicos a reorientar sus especialidades desde los nichos habituales, Penal y Civil, a nuevas trincheras: Mercantil, Familia, Responsabilidad Civil y Social.



Un letrado malagueño consulta uno de sus manuales. Gregorio Torres

Es decir, que el asesoramiento jurídico en procesos concursales, divorcios o separaciones o para lograr el cobro de una responsabilidad civil por problemas en la adquisición de una casa o tras un accidente de tráfico son, hoy en día, especialidades engrosadas por cada vez mayor número de juristas. Y no hay olvidar las diferentes áreas del Derecho Social: el consejo jurídico durante la negociación de un expediente de regulación o para ganar a la empresa una demanda por despido.

Cae el tráfico inmobiliario

«Los despachos tienen hoy un escaso volumen de trabajo relativo al tráfico inmobiliario, pero otras áreas aumentan: eso ocurre con Social o Concursal. La situación de crisis ha generado trabajo en áreas tales como el Derecho de Familia –divorcios o separaciones–. Y los abogados se forman en los sectores que más trabajo les ofrecen», explica Manuel Camas, decano del Colegio de Abogados de Málaga.

Hay, incluso, despachos cuya cartera de servicios está dedicada enteramente a combatir la crisis. Y muchos que se han especializado únicamente en la gestión y el asesoramiento de los procesos concursales. «Se especializan en la crisis como única fuente de entrada de sus ingresos. Hay una lista con varios cientos de despachos capaces de gestionar un concurso y que piden ser administradores concursales», apunta.

El decano defiende que la profesionalización del colectivo es cada vez más eficiente, a lo que ha colaborado sin duda «la oferta formativa» de la institución colegial. Sin ir más lejos, el colegio ofrece un minucioso curso de experto concursal.

Incluso, la propia fisonomía de los despachos profesionales está cambiando. En Málaga, asegura Camas, hay más de 5 000 abogados y cerca de 3 000 despachos. «Durante muchos años, los letrados de un firma compartían gastos únicamente; eso ha evolucionado, y entre los diferentes socios hay más relación, por ejemplo compartiendo clientes o dedicándose cada uno de ellos a una especialidad distinta: uno a Responsabilidad Civil, otro a Familia, un tercero a Concursal», aclara el decano de los juristas malagueños.

Las firmas jurídicas son empresas flexibles, de tal forma que la crisis, tras acabar con todas las líneas de contención, les ha obligado a mutar, a modificarse, a escoger con más cuidado la ola a la que se suben para no naufragar: «Unos han disminuido el tamaño, otros se agrupan y crecen para compartir gastos; algunos han creado sociedades profesionales, etcétera... todo ello con el fin de ser cada vez más competitivos, buscando continuamente fórmulas asociativas para hacer frente a la crisis económica», dice Camas.

Ley de Acceso a la Profesión

Sin embargo, no sólo la carestía económica está afectando a la composición de los despachos profesionales, ya que la Ley de Acceso a la Profesión, aprobada a finales de 2006, obliga a los abogados que quieran ejercer a superar un examen estatal. Ello no tendrá incidencia sobre los ya colegiados o sobre quienes lo hagan de aquí a dos años, pero sí para el resto.

La vacatio legis del texto ha sido de varios años para dar tiempo a los juristas rezagados a acabar la carrera, pero ya no hay tiempo para más tras la aprobación del reglamento en junio. Ahora, además del grado –de cuatro años– habrá que superar un máster en abogacía de carácter práctico y luego la prueba.

Esta norma ha propiciado una nueva avalancha de colegiaciones en la institución que dirige Manuel Camas. «Somos 5 000, y la media es de trescientas nuevas colegiaciones cada año; en los dos últimos ejercicios, ese ritmo de altas ha subido a cuatrocientas debido a la Ley de Acceso a la Profesión», reconoce Camas.

El decano explica este pico de crecimiento en el número de colegiaciones precisamente por el deseo de

JULIO IGLESIAS
LUCENA
TE LLEVAMOS Y TRAEMOS
VIERNES 12 DE AGOSTO 22 HORAS
RESERVA ENTRADA Tel. 902313144



Hasta un 35% de DESCUENTO
Seguro de Coche

laopinionde.es LA SELECCIÓN DE LOS LECTORES
 LO ÚLTIMO LO MÁS LEÍDO LO MÁS VOTADO

1. El G7 refuerza su compromiso con los mercados financieros
2. Divorcios y procesos concursales, armas de los abogados
3. Mijas tendrá que pagar 5,7 millones de euros a FCC
4. La Feria de Píxto Romero en Ronda tiene rostro de mujer
5. SKAL
6. La copla de moda
7. De lo sensato a lo absurdohay solo un paso
8. ¿Devolver las competencias?
9. La Junta reordena a sus maestros aspirantes por nota
10. La administración publica apuesta por la formación profesional

EL MERO **El Mero** **LOS MÉRIZOS**

muchos licenciados en Derecho que no ejercían la abogacía de escapar al examen estatal, similar al MIR de los médicos. «Se están colegiando juristas que ejercían como asesores de empresas o abogados que trabajan en la función pública, que, tal vez, algún día deseen desarrollarse en la profesión», subraya Camas.

Anuncios Google

Abogados Penal

Casos Penales Graves y Urgentes. Luis Romero y Asociados 900 300 307 www.luisromeroabogados.com

Garrigues

Especialízate en Asesoramiento Laboral en un Centro con Prestigio www.centroderechos.com

Consulte Abogado Online

5 abogados están en línea ahora. Pregunte, obtenga su respuesta ya! www.luisromeroabogados.com

ENVIAR PÁGINA » IMPRIMIR PÁGINA » AUMENTAR TEXTO » REDUCIR TEXTO »

Comente esta noticia

Envíanos desde aquí tu comentario

Texto:

Nombre:

Correo electrónico:

Declaro que he leído y acepto las condiciones expuestas en el [aviso legal](#)

¿Quieres destacar tu comentario?

ENVIAR COMENTARIO

Ver más Ofertas Aquí



Analizador de Radares Nuevo. No te pierdas esta oportunidad



Vp11w10 Sony. Fabrillosa proyectora!!



Camiseta - Ellos Corripato ya en La Redoute



Amor veraniego en La Habana

Cómo se disfruta en las playas de la capital



Anillado en Fuente de Piedra

Los miembros anillados de los flamencos

CHATS DE LA PRÓXIMA SEMANA



Raúl López
El concejal de Movilidad responderá a tus preguntas sobre el transporte en feria



Margarita del Cid
Entrevista a la nueva presidenta de Mancomunidad de la Costa del Sol

Envía tus preguntas a López Preguntar a del Cid

Diseño web + Tiendas Online

Advertisement for 'SIGUIENTE...' featuring a shopping cart icon, a right arrow, and a 'sigaragua' logo.

HOSPES

Advertisement for 'CONTROL DE PLAGAS' with a pest control icon and the number 44.

Advertisement for 'canal de METEOROLOGÍA' with a sun icon and the text 'La previsión del tiempo en su ciudad'.

PROMOCIONES La Opinión DE MÁLAGA

LAS FOTOS 'RARAS Y CURIOSAS' DEL DÍA